

Año 1776. N.º 1

1776. N.º 6

C-26. II. Industria,  
Comercio y Artes, n.º 6

Muy S.º mio: E.º  
C.º mio. S.º Príncipe de  
la Paz, me dice con fecha de  
12. del corriente, lo que sigue:  
Habiendo merecido la  
aprobación del Rey la ofe-  
ta que con fecha de 2. del cor-  
riente ha hecho S.º de ceder  
los Exemplares del Catálogo  
de las Antigüedades del Real  
Gabinete de esta Corte, que  
ha trabajado y hecho impri-  
mir a sus expensas, á fin  
de que se repartan entre los  
Cueros Patrióticos de esta  
Ciudad, y puedan con el co-  
nocimiento mandan crear  
los Platos, y modelos que se

Año 1776. N.º 20.

II.

C-26. II. Industria,  
Comercio y Artes, n.º 7

En vista de la Carta, que V.º. me dirige de orden  
de la R.ª sociedad, para que informe sobre el conte-  
nido del memorial de Fran.º Laurean debo decir:  
Que es muy cierto quanto expone en su narrativa.  
Lo es igualm.º que es propio el instituto de la So-  
ciedad proteger el fomento de las Fabricas, y el  
restablecim.º de las aniquiladas, quando el tran-  
scurso no ha sido ocasionado por la inercia, ó  
mala versacion de los caudales del Fabricante.  
Es así mismo cierto que la fabrica de medias q.  
tenia establecida en compañía de su Padre, era  
útil al comun de vecinos; è indubitable que la  
buena politica dicta fomentar, y auxiliar  
a los fabricantes extranjeros, si son catholicos,  
que quieren domiciliarse en este Reyno, pues re-  
mesantes Artífices contribuyen al aumento  
de la prosperidad, comercio, è industria. El  
suplicante para restablecer su fabrica  
necesita menor auxilio que otros, pues  
tiene diez Telares, y para habilitarlos  
expresa, que solo necesita quinientos  
pesos: siempre que los afanre com-  
petentem.º juzgo conveniente sele.

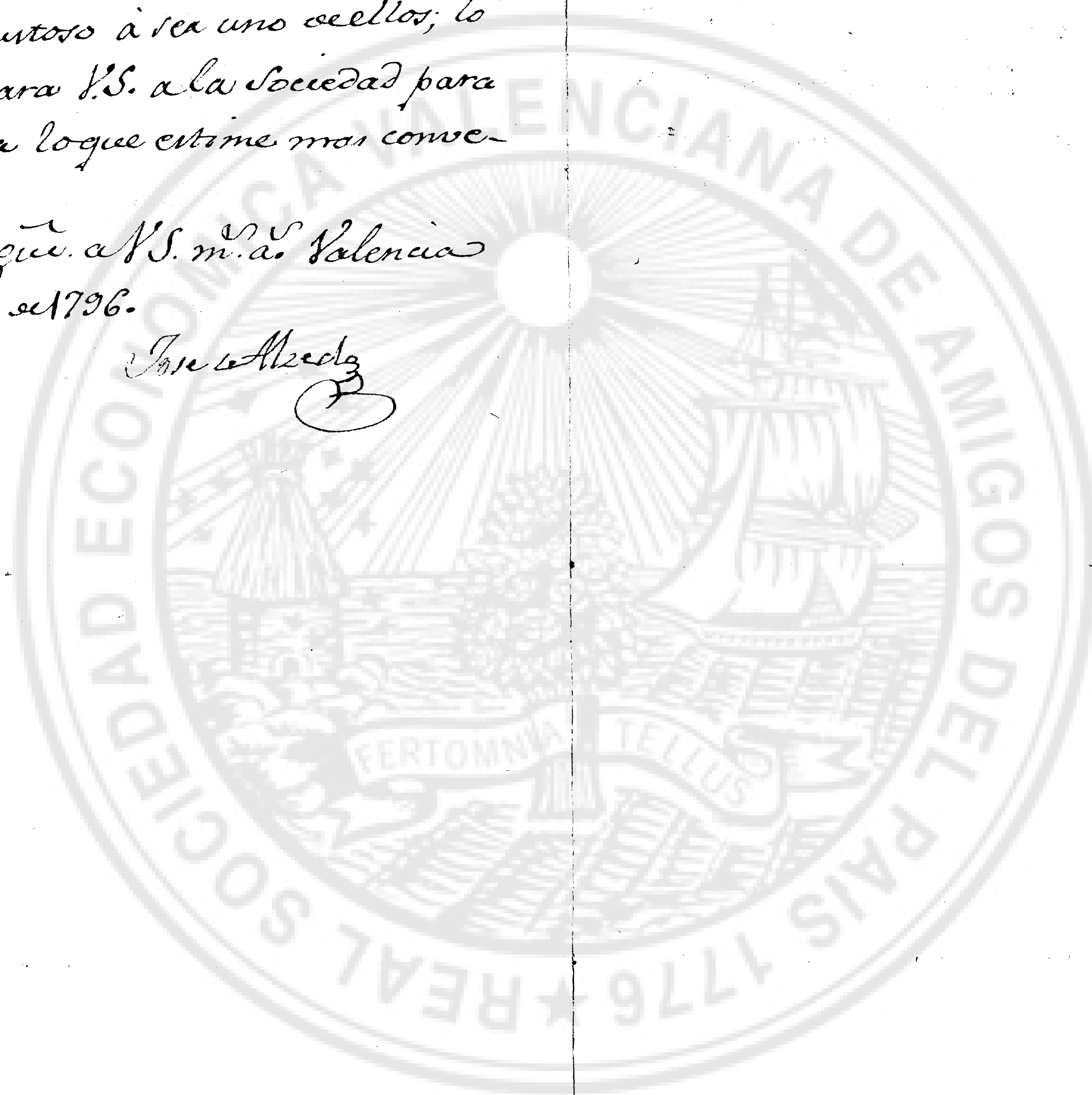


adelanten los fondos de la Sociedad  
si los tubiere, ó por subscripcion volun-  
taria de los Señores Socios: en cuyo caso  
me ofrezco puntoso à ser uno de ellos; lo  
que participara V.S. a la Sociedad para  
que resuelva lo que estime mas conve-  
niente.

Dios gué. a V.S. m. a. Valencia  
y Octubre 12 de 1796.

José Alceda  
P

Por D.º Fran.º Peyrolon.



Manuscrito, in...

res  
las  
cas  
E.